

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414 - 2018-MDLV

La Victoria (Chiclayo), 23 de mayo del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 090-2018-DECYD/MDLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 6° y 20° de la Ley N° 27972, compete al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de la División de Educación, Cultura y Deporte, ha desarrollado Programas de Verano 2018 en beneficio de la niñez y juventud victoriana, entre ellos: Talleres Culturales de Ballet, Danzas Folklóricas y Marinera y el Programa Deportivo Disciplina de Patinaje, Básquet y Fútbol;

Que, de acuerdo al Informe N° 090-2018-DECYD/MDLV, la Srta. DAIANA DE LA CRUZ DÍAZ, ha formado parte del Equipo de Trabajo del Programa de Verano 2018 de esta entidad, brindando su apoyo como Docente en el Taller de Danzas Folclóricas, realizado del 15 de enero 2018 hasta el 22 de febrero del 2018; por lo que cabe expresarle un reconocimiento especial de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo;

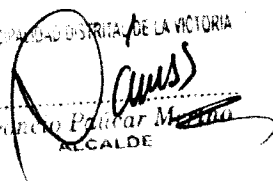
En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el **reconocimiento y felicitación** de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo a la **Srta. DAIANA DE LA CRUZ DÍAZ** por su apoyo y destacada participación como Docente en el Taller de Danzas Folclóricas de la División de Educación, Cultura y Deporte de esta institución edil, realizado del 15 de enero 2018 hasta el 22 de febrero del 2018, en beneficio de la niñez victoriana.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Leoncio Barrera Medina
ALCALDE